



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-06 JUOC-LP-04/2017, segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DGA-04 JUOC-L-CI-04/2015 Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz, emitido el 28 de febrero de 2015.

El objetivo del segundo seguimiento es determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N°DGA-04 JUOC-L-CI-04/2015, "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPFB al 31 de diciembre de 2014 - Unidad Contable Comercialización La Paz".

Constituye objeto del segundo seguimiento, entre otros, los documentos generados en las Unidades de Administración, Unidad Regional de Contabilidad General (URCG), como resultado de la aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones, establecidas en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del segundo seguimiento, se concluye que de once (11) recomendaciones contenidas en el Informe N°DGA-04 JUOC-L-CI-04/2015 *Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz*, cinco (5) recomendaciones equivalentes al 46% se encuentran cumplidas; cinco (5) recomendaciones equivalentes al 45% no fueron cumplidas; en virtud a que en la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, si bien realizaron las gestiones para su cumplimiento, no han sido suficientes; y una (1) equivalente al 9% es no aplicable. Afectando la eficacia del Control Interno, relacionado con la emisión de los Registros y Estados Financieros de la Unidad Contable Comercialización; por lo tanto, con prioridad se deben adoptar las gestiones necesarias hasta lograr el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.

La Paz, 24 de febrero de 2017.